

# Los recuerdos franquistas que permanecen en la Comunitat Valenciana

Más de la mitad de los vestigios franquistas registrados todavía están pendientes de ser retirados

**Cristina Hernández.** València 16/5/2022

Conservar la memoria histórica es una de las preocupaciones más relevantes de la historia de España desde el fin de la dictadura en los años 70. Desde entonces y todavía hoy, este tema genera un amplio debate que no solo se desarrolla dentro de las instituciones públicas sino también a nivel social, educativo e incluso familiar.

Desde hace, prácticamente, un siglo en muchas localidades y calles de España y, por lo tanto, también de la Comunitat Valenciana, conviven con los nuevos tiempos figuras, elementos y vestigios que pertenecieron a la época franquista y la Guerra Civil. Estos elementos, que se pueden encontrar en muchos espacios públicos, a la vista de todos, no cuentan con un protocolo de actuación claro para ser retirados, lo que supone un contratiempo que, además, no cumple con las pautas que recogen las distintas leyes en materia de memoria histórica.

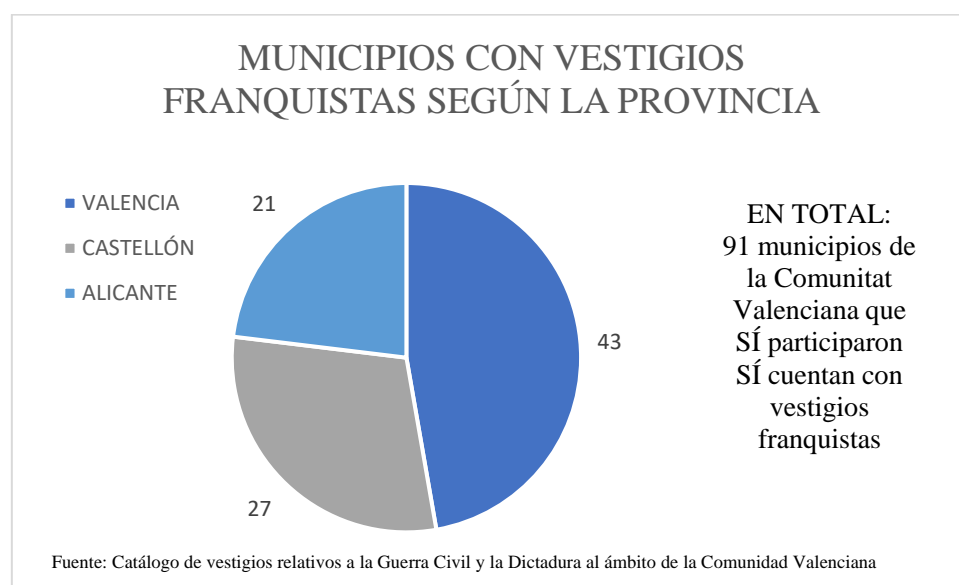
Hasta 2017, la única ley que tenía potestad sobre este tema era la Ley 52/2007 de ámbito nacional, aprobada durante el mandato de José Luis Rodríguez Zapatero. Una ordenanza que trataba de determinar las pautas a seguir en materia de memoria histórica, pero que era demasiado interpretativa en la práctica. Por lo que algunas de sus características eran entendidas como «opcionales» por las distintas comunidades y esto evitaba un progreso conjunto y un seguimiento claro tanto a nivel nacional como autonómico. Esta ley, consideraba oportuna la retirada de todo tipo de vestigios franquistas, entendiendo dentro de este concepto los «escudos, insignias, placas y objetos de exaltación a la revuelta militar, la Guerra Civil o la dictadura».

En la Comunitat Valenciana, esto cambió cuando entró en vigor la ley autonómica en materia de memoria histórica (Ley 14/2017). Una ley que complementó los artículos que daban pie a la interpretación y determinó como obligatorio todo aquello que no se especificaba en la ley nacional. Declarando «por ley» todos estos elementos franquistas como elementos contrarios a «la memoria democrática y la dignidad de las víctimas».

Entre las labores más importantes que cubría la nueva legislación autonómica, destacaba la creación de un catálogo de vestigios franquistas para estudiarlos y posteriormente retirarlos. Un listado que debía estar supervisado por una Comisión Técnica y un Consejo de Expertos que determinarían qué elementos podían o no ser retirados siguiendo un criterio histórico, artístico y arquitectónico.

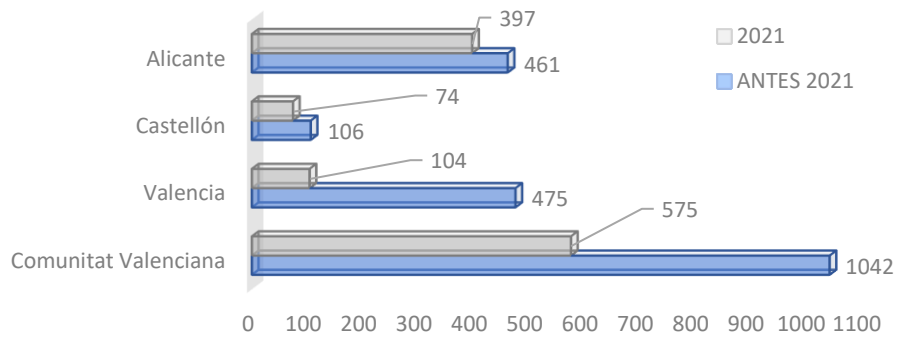
## La ley autonómica llevada a la práctica

En 2021, en el territorio valenciano todavía quedaban 575 vestigios franquistas registrados, pendientes de ser retirados, repartidos en 91 municipios entre las 3 provincias. Una cifra orientativa que no es fiel a los datos reales, según expone la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática en su *Catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la dictadura*. Puesto que, estos datos tan solo pertenecen a los municipios de la Comunitat Valenciana que participaron en el desarrollo de este catálogo y no a todas las localidades del territorio. Por lo que este listado recoge la información, únicamente, de las poblaciones que respondieron, es decir, a poco más de la mitad de los municipios valencianos, concretamente, a un 52 %. Además de que, según el catálogo, los datos de algunos elementos concretos, como las placas del Instituto Nacional de la Vivienda, que muestra explícitamente simbología falangista, no son fieles a la realidad, dado que se tiene constancia de que las cifras reales son superiores a las registradas.



Gráfica: Cristina Hernández

### CANTIDAD DE VESTIGIOS FRANQUISTAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA ANTES Y DURANTE 2021

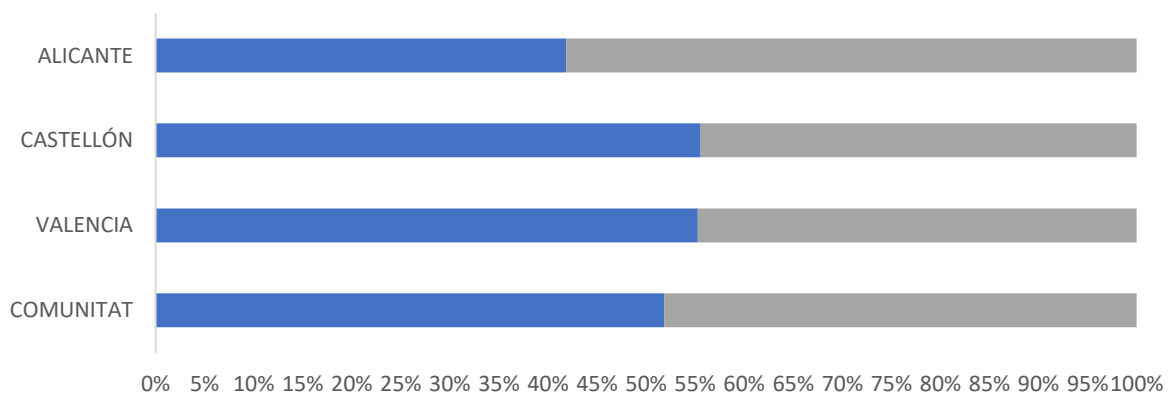


Fuente: Catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura al ámbito de la Comunidad Valenciana

Gráfica: Cristina Hernández

Este catálogo se actualiza anualmente, y en 2021 se habían retirado el 45 % de los vestigios en referencia al último registro en toda la Comunitat. Pero, ni esta campaña de retirada ni la participación en la elaboración de este catálogo, se desarrolló de la misma forma en las 3 provincias. Puesto que, mientras que más de la mitad de los municipios de Valencia respondieron e informaron a la Conselleria sobre la cantidad de elementos de esta índole que había en su zona, este porcentaje apenas alcanzó el 40 % en la provincia de Alicante (42 %).

### PORCENTAJE DE MUNICIPIOS QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE VESTIGIOS POR PROVINCIA



Fuente: Catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura al ámbito de la Comunidad Valenciana // Gráfica: Cristina Hernández

Una diferencia que Juan Miguel Palomar, historiador y miembro del Grup per la recerca de la Memòria Històrica en Castellón, atribuye a la situación actual «en la que falta una cultura democrática» y al escaso presupuesto del que disponen las entidades encargadas. Un dinero que muchas veces no es suficiente para cubrir todos los trámites e investigaciones previas que se necesitan para poder retirar estos vestigios. Una responsabilidad que, finalmente, acaba recayendo en las asociaciones. «Nosotros aportamos información, pero no tenemos recursos y lo hacemos de manera voluntaria» determinaba el historiador ante una situación que, en su opinión, debería ser más «profesional» y estar capitaneada por un centro de memoria histórica experto como determina la legislación autonómica en su artículo 18.2. Una ley que, según Palomar: «Tan solo está en el papel y en la práctica no avanza».

El Grup per la recerca de la Memòria Històrica de Castellón, ha participado activamente en la «batalla cultural», como determina Palomar, que supone conseguir que algunos de estos vestigios se retiren de la vía pública. Una actuación que tan solo pueden llevar a cabo los ayuntamientos en una primera instancia, que tienen que promover la retirada voluntaria de este tipo de elementos.

El historiador piensa que la administración «peca» a la hora de desarrollar los proyectos de retirada de elementos franquistas, puesto que estas actuaciones, que generan tanta polémica, deberían realizarse con un enfoque educador y «pedagógico». Para explicarle a la ciudadanía por qué se retiran esos vestigios, su contexto y por qué esos elementos son, legislativamente, contrarios a «la memoria histórica y la dignidad de las víctimas».

## **La legislación sigue dejando frentes abiertos**

Dado que la legislación no despeja las incógnitas que se crean, muchas veces, acerca del paradero que deberían tener todos estos elementos que se retiran, las opiniones son diversas. Teóricamente, con la finalidad de «fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles», la Conselleria y, concretamente, el departamento de Calidad Democrática determinan que este tipo de elementos están en contra de la «convivencia democrática» y que, por ello, estos tienen que ser retirados, salvo excepciones. Por lo que las administraciones públicas o los titulares de las propiedades privadas en las que se encuentren esos vestigios, tendrían la responsabilidad de «custodiar debidamente» estos símbolos, con la posibilidad de cederse a un centro de interpretación

o un museo. Una idea con la que Juan Miguel Palomar también coincidiría, si esos museos que nombra la legislación estuvieran en vigor, algo que «por ahora» no está funcionando, según el historiador.

Por lo que las asociaciones tienen que insistir mediante escritos y peticiones para que la retirada de los pequeños vestigios o el renombramiento de algunas calles no sean cumplimientos puntuales de la ley. Daniel Galán, presidente de la Agrupación de familiares de víctimas del franquismo de la fosa común 128 del cementerio de Paterna y familiar de una víctima directa del franquismo, no entiende por qué aún «con la ley en contra» este tipo de vestigios siguen ocupando lugares públicos a día de hoy, unos símbolos con connotación franquista que «deberían ser eliminados» para dejar «las calles libres de esa simbología que tanto daño hizo a la sociedad española».

Si en algo coinciden Palomar y Galán es que estos elementos tienen que «desaparecer de la vía pública» y que esto no se conseguirá sin «voluntad política» ni un presupuesto que permita a las instituciones actuar. Pero que, aunque desde las asociaciones no tengan la capacidad de ejecutar las leyes, ellos seguirán firmes para conseguir sus objetivos: «Seguir avanzando con la idea de difundir en materia de memoria histórica».